

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

Documento de Respuestas
27 de febrero de 2018

A las Observaciones a las Reglas de Participación de la Invitación Abierta No. 4 de 2018



A. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR COLOMBIANA DE TELEVISIÓN S.A.

OBSERVACIÓN N° 1 – “En qué criterio de Ponderación/Calificación estaría incluido este puntaje? Pues las propuestas serían evaluadas sobre un total de 1000 puntos que están distribuidos en propuesta económica 600, Propuesta técnica 300 y Apoyo a la industria 100.”

RESPUESTA:

Se aclara al observante que –RTVC-, que de acuerdo con el estudio previo y con las reglas de participación en los numerales 3.5.1.1. y 3.5.1.2. se estableció los criterios de ponderación técnica de la siguiente manera:

PONDERACION TECNICA (HASTA 300 PUNTOS)

- 1. EJECUTIVO DE CUENTA Y PRODUCTOR (HASTA 200 PUNTOS)**
- 2. VISUALIZACIÓN PREVIA DE PROPUESTAS ESCENOGRAFICAS EN 3D (HASTA 100 PUNTOS)**

Referente a la **VISUALIZACIÓN PREVIA DE PROPUESTAS ESCENOGRAFICAS EN 3D**, al proponente que ofrezca menor tiempo de respuesta en la presentación de las visualizaciones y aproximaciones de escenografías y ambientaciones en 3D, sin costo adicional para RTVC, obtendrá 100 puntos, de acuerdo con lo establecido en la siguiente tabla, para cual deberá diligenciar el anexo indicado.

PONDERACION TECNICA (HASTA 300 PUNTOS)	
MENOR TIEMPO	100
SEGUNDO MENOR TIEMPO	80
TERCER MENOR TIEMPO	50
PUNTAJE MAXIMO	100

El anexo No. 12 establece la forma en que el proponente debe marcar este parámetro ponderable en número de horas, así:

ENTREGA DE VISUALIZACIÓN PREVIA DE PROPUESTAS ESCENOGRAFICAS Y DE AMBIENTACIÓN EN 3D (RENDERS)	
--	--

Así las cosas, el criterio de ponderación está incluido en la propuesta técnica, otorgando hasta 100 puntos sobre los 300 puntos totales de este ítem.

OBSERVACIÓN N° 2: “El tiempo de respuesta en la presentación de las visualizaciones y aproximaciones de escenografías y ambientaciones en 3D resulta un parámetro muy subjetivo porque dicho factor depende mucho del tipo de propuesta. ¿Cómo comparar el tiempo de respuesta de dos propuestas escenográficas o de ambientación de diferente complejidad?”

RESPUESTA:

En cuanto a la propuesta de tiempo de respuesta, se comprende y entiende la variación en cuanto a las complejidades sobre los requerimientos, pero se pretende establecer un rango máximo y mínimo del oferente sobre la entrega de un (1) render sobre cada solicitud, siendo esta cuantificable en tiempo horas.

Proyecto: Diego Naranjo Durán/Abogado Procesos de Selección 
Revisor: Diego Ernesto Luna Quevedo – Coordinador de Procesos de Selección 
María Ximena Viña Castro / Jefe de Grupo Canal Institucional 
Sindy Alexandra Castellanos /Abogada Canal Institucional 
Sebastián Velásquez Betancourt- Producción Delegada Canal Institucional 